



ANUNCIO de 26 de marzo de 2018 sobre calificación urbanística de legalización de piscina y anexos. Situación: parcelas 48 y 49 del polígono 16. Promotor: D. Rafael Aranda Rapela, en Montemolín.
(2018080676)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de piscina y anexos. Situación: parcela 48 (Ref.^a cat. 06086A016000480000PD) y parcela 49 (Ref.^a cat. 06086A016000490000PX) del polígono 16. Promotor: Rafael Aranda Rapela, en Montemolín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 26 de marzo de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género. (2018061082)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para facilitar la



recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Único. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de Decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto al que se refiere la presente resolución, será durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias del Instituto de la Mujer de Extremadura, sito en la calle Adriano, n.º 4, 2.ª planta, en Mérida, CP 06800, así como en la siguiente dirección de internet:

gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-cultura-e-igualdad

Mérida, 25 de abril de 2018. La Secretaria General, INÉS CARRERAS GONZÁLEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 19 de abril de 2018 por el que se amplía el plazo de presentación de ofertas del expediente para el suministro de "Fungibles para hemodiálisis con cesión de equipamiento necesario para el Servicio Extremeño de Salud, respetuoso con el medio ambiente". Expte.: CS/99/1117065047/17AM. (2018080840)

Mediante corrección de errores de 19 de abril de 2018, se modifica el plazo de presentación de ofertas que será hasta el día 4 de junio de 2018 a las 23:59 horas.

Mérida, 19 de abril de 2018. El Director General de Planificación Económica (PD Resolución de 21/02/2017, DOE n.º 41, de 28/02/2017), FEDERICO DELGADO MATEOS.